



**ANUNCIO**

**EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018**

Por la Secretaría General del Pleno y sus Comisiones, de conformidad con el art. 122.5 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace saber que la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria, de fecha 30 de noviembre de 2019, dictaminó favorablemente la propuesta siguiente:

«Informe a la Cuenta General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2018.

**I. ANTECEDENTES:**

Examinada la Cuenta General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2018, formada por el Servicio de Contabilidad del Órgano de Gestión Económico-Financiera, así como el informe del Órgano de Gestión Económico-Financiera, suscrito por la titular de aquel, de fecha 25 de octubre de 2019.

**II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS:**

- Artículos 208 a 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por R. D. Legislativo 2/2004, en adelante TRLRHL.

- Artículos 114 a 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, LRBR.

- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, en adelante ICAL.


- Artículos 253 a 284 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

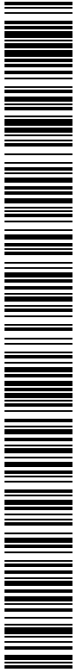
Por todo lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por el Coordinador de Economía y Hacienda (por vacancia, la Concejala de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura), la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas emite el siguiente dictamen:

**PRIMERO.-** La emisión de informe favorable a la Cuenta General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2018, cuyo contenido son los estados y cuentas anuales de las siguientes entidades (El Consorcio Museo Néstor no ha incorporado sus Cuentas Anuales a fecha de la emisión del informe del Órgano de Gestión Económico-Financiera):

- Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- Organismo Autónomo Instituto Municipal para el Empleo y la Formación.

C/ León y Castillo nº 270, 4ª planta.  
35005 Las Palmas de Gran Canaria  
[www.laspalmasgc.es](http://www.laspalmasgc.es)

Código Seguro de verificación:Kdo5K3DNqhXkfTtrpjD4Pw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	30/10/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/2
 Kdo5K3DNqhXkfTtrpjD4Pw==			



1006754ad12e1f03e6c07e331b0a0c361

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
Código Seguro de Verificación en  
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?csv=y>  
1006754ad12e1f03e6c07e331b0a0c361

- Organismo Autónomo Instituto Municipal de Deportes.
- Organismo Autónomo Agencia Local Gestora de la Energía.
- Sociedad Municipal Guaguas Municipales, S. A.
- Sociedad Municipal Empresa de Recaudación Ejecutiva de Las Palmas de Gran Canaria, S. A., en liquidación.
- Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S. A.
- Sociedad Municipal Hotel Santa Catalina, S. A.
- Sociedad Municipal Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S. A.
- Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria, S. A.
- Fundación Canaria Auditorio y Teatro de Las Palmas de Gran Canaria.

**SEGUNDO.-** El sometimiento de la Cuenta General a exposición pública por plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de esta entidad, durante los cuales y ocho más los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunos.

El expediente administrativo podrá ser examinado en horario laborable, quedando a tal fin expuesto en las dependencias del Órgano de Gestión Económico-Financiera, sitas en la calle León y Castillo, núm. 270, 4.ª planta, de esta ciudad.

Los interesados que, conforme dispone el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, presenten reclamaciones por "vía indirecta", con objeto de cumplir con los principios de celeridad y eficacia deberán remitir copia de la reclamación a la dirección de correo electrónico del Órgano de Gestión Económico-Financiera: cierre\_ejercicio@laspalmasgc.es, dentro del referido plazo de información.

**TERCERO.** El sometimiento a nuevo informe de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, de la expresada Cuenta con las reclamaciones, reparos u observaciones presentados, en su caso».

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Ana María Echeandía Mota

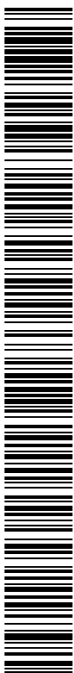
C/ León y Castillo nº 270, 4ª planta.  
35005 Las Palmas de Gran Canaria  
[www.laspalmasgc.es](http://www.laspalmasgc.es)

Código Seguro de verificación:Kdo5K3DNqhXkfTtrpjD4Pw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	30/10/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/2



Kdo5K3DNqhXkfTtrpjD4Pw==



006754ad12e1f03efc07e331b0a0c361

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
Código Seguro de Verificación en  
<http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/ValDoc/index.jsp?csv=y>  
006754ad12e1f03efc07e331b0a0c361